

**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL COMITÉ DEL PODER JUDICIAL
PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ANTECEDENTES

El veintitrés de enero de dos mil diecinueve, el Pleno del Consejo del Poder Judicial acordó crear el Comité del Poder Judicial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual en su numeral tercero estableció su integración de la forma siguiente: Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado; un Consejero del Poder Judicial del Estado; Titular de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado; Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas; y Titular del Instituto de la Judicatura.

Asimismo, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, designó al Consejero Elí Rivera Gómez como integrante del Comité, y habilitó a la Maestra Citlalli Fernández González Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas, como Secretaria Técnica de dicho comité.

Por lo anterior, estando reunidos en la ciudad de Morelia, Michoacán, en la Sala de Lectura "Alfredo Gálvez Bravo", del Antiguo Palacio de Justicia, ubicada en Portal Allende #267, colonia Centro, del día veinte de mayo de dos mil diecinueve a las 12:00 horas, el Magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Poder Judicial del Estado, y falta justificada del Consejero Elí Rivera Gómez, el

Contador Público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración; el Maestro Emmanuel Roa Ortiz, Director del Instituto de la Judicatura, la Maestra Citlalli Fernández González Directora, de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas y Secretaria Técnica del Comité, llevado a cabo el pase de lista de asistencia, el Presidente del Comité declaró el *quorum* legal, así como abierta la sesión, sometiendo a consideración el siguiente proyecto de orden del día:

1. Instalación del Comité del Poder Judicial para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
2. Toma de protesta de los integrantes.

En cuanto al punto número 1, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de creación del Comité, éste queda constituido de la siguiente manera:

- a) Magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente.
- b) Consejero Elí Rivera Gómez. Integrante.
- c) C.P. J Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Titular de la Secretaría de Administración. Integrante
- d) Maestra Citlalli Fernández González, Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas. Habilitada como Secretaria Técnica del Comité.
- e) Maestro Emmanuel Roa Ortiz, Titular del Instituto de la Judicatura. Integrante.


Por lo anterior, queda formalmente instalado el Comité del Poder Judicial para la Inclusión de Personas con Discapacidad, y concluida la sesión, siendo las doce treinta horas del día veinte de mayo de dos mil diecinueve, firmando los que en ella intervinieron.



Lic. Héctor Octavio Morales Juárez
Magistrado Presidente



Lic. Elí Rivera Gómez
Consejero



C.P. J Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración



Maestro Emmanuel Roa Ortiz
Director del Instituto de la Judicatura



M. en D. Citlalli Fernández González
Secretaria Técnica del Comité